

Normas complementarias para la evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Matemáticas (TFGM)

El objeto de la presente normativa es desarrollar y complementar lo establecido por el Art. 6 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca (aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 27 de mayo de 2022) y el punto 5. del Reglamento de la Facultad de Ciencias para la Gestión de los Trabajos de Fin de Grado en Estadística, Física, Geología, Matemáticas, Ing. Geológica e Ing. Informática (aprobado en Junta de Facultad de 4 de julio de 2022)

1. Comisiones evaluadoras del Trabajo de Fin de Grado del Grado en Matemáticas (CETFGM)

La evaluación del TFGM la realizará una Comisión Evaluadora que anualmente será nombrada a tal efecto por la Comisión de Trabajos Fin de Grado del Grado en Matemáticas (CTFGM) , mediante sorteo entre los profesores que imparten docencia en el Grado en Matemáticas en cada curso, de manera que se garantice una actuación rotatoria de todo el profesorado a lo largo de varios cursos consecutivos.

Esta Comisión Evaluadora de Trabajos Fin de Grado en Matemáticas (CETFGM) estará compuesta por cinco profesores y cinco suplentes: un presidente, que será el miembro de la comisión de mayor categoría-antigüedad, un secretario, que será el de menor categoría-antigüedad, y tres vocales. Habrá un titular y un suplente de cada una de las áreas de Álgebra, Análisis Matemático, Estadística, Geometría y Topología y Matemática Aplicada. En caso de ser necesaria la actuación de los suplentes, lo harán por pertenencia al área del profesor que cause baja.

2. Proceso de Evaluación.

La evaluación del TFGM se realizará en dos fases. El calendario de realización de las dos fases de la evaluación se incluirá en el cronograma establecido para el curso académico para los TFGM.

Fase 1. Informe del tutor y primera evaluación.

- **Estudiantes que no optan a la fase 2.**

Antes de la fecha prevista para la entrega de la memoria del Trabajo de Fin de Grado, la CETFGM, de acuerdo con el tutor o tutores deberá convocar indicando lugar (sito en la Facultad de Ciencias), día y hora y con siete días naturales de antelación a un acto de presentación pública a los **estudiantes que no deseen optar a la fase 2**. Este acto se realizará en un plazo de siete días naturales a contar desde el día siguiente al último de plazo de entrega del trabajo.

La exposición se hará de forma pública ante el tutor o los tutores del trabajo en un acto que constará de una defensa hecha por el estudiante de 15 minutos y un turno de preguntas por parte del tutor o tutores de 15 minutos como máximo.

Tras la exposición pública, el tutor o tutores hará/n una valoración de la evaluación continua, la memoria escrita y la presentación oral pública. Después, emitirán una calificación y un informe según el modelo normalizado (Anexo IIa), que remitirán al

Presidente/a de la comisión evaluadora de TFGM al menos 48 horas antes del plazo fijado para la evaluación en Fase 1 de los TFGM.

Una vez revisada la memoria del TFGM, el informe del tutor y la propuesta original del TFGM, la CETFGM calificará, de acuerdo con el modelo de rúbrica del Anexo IVa, y hará pública la nota de los estudiantes que no hayan manifestado el deseo de optar a la segunda fase. Esta calificación tendrá una puntuación máxima de 6.5 puntos.

Para poder superar la asignatura de TFGM el estudiante tendrá que obtener una nota mínima de 5.0 puntos en esta evaluación. Cualquier puntuación por debajo de 5.0 puntos en esta fase conllevará la calificación de Suspenso para la asignatura de TFGM en la convocatoria correspondiente. En este último caso la calificación deberá venir acompañada de un informe motivado de la CETFGM.

En caso de que la CETFGM detectara plagio en el trabajo, la calificación automáticamente sería de 0 (suspenso). En el de no cumplir las normas de estilo, sería de entre 0 y 4 puntos (suspenso).

- **Estudiantes que optan a la fase 2.**

Los tutores de los **estudiantes que optan a la fase 2**, deberán remitir al Presidente/a de la comisión evaluadora de TFGM al menos 48 horas antes del plazo fijado para la evaluación en Fase 1 de los TFGM, una calificación y un informe según el modelo normalizado (Anexo IIb).

La CETFGM tendrá por objeto verificar que los TFGM que optan a la fase 2 cumplan todos los requisitos (según normas de estilo, presentación y estructura del TFGM) y velar porque no haya plagio.

En caso de que la CETFGM detectara plagio en el trabajo, la calificación automáticamente sería de 0 (suspenso). En el de no cumplir las normas de estilo, sería de entre 0 y 4 puntos (suspenso).

Fase 2. Exposición pública y defensa de la memoria de TFGM ante la CETFGM.

Para aquellos estudiantes que hayan manifestado su intención de acceder a esta fase de la evaluación mediante el documento escrito Anexo III, la CETFGM convocará un acto público de exposición y defensa de la memoria de TFGM, con el lugar (sito en la Facultad de Ciencias), día y hora que se establezca y que será anunciado con cinco días naturales de antelación.

El desarrollo de esta prueba se realizará de acuerdo con lo establecido en las normas de estilo, presentación y estructura del TFGM. Constará de una defensa hecha por el estudiante de entre 20 y 30 minutos, seguida de un turno de preguntas por parte de los miembros de la CETFGM de un máximo de 60 minutos.

Siguiendo el modelo de rúbrica del Anexo IVb, esta prueba dará lugar a una calificación entre cero y diez puntos con una precisión de una cifra decimal.

La CETFGM considerará una calificación de 0 (suspenso) en el caso de que exista plagio en el trabajo y entre 0 y 4 si no se cumpliesen las normas.

3. Presentación.

En los plazos establecidos para cada una de las convocatorias, los estudiantes deberán subir a la tarea correspondiente del curso de *Studium* creada para tal efecto la memoria y los anexos del trabajo, si los hubiere, según las normas de estilo, presentación y estructura del TFGM, junto con los siguientes documentos:

1. **Anexo III (obligatorio)**, donde manifestarán por escrito a qué fase desean optar dentro de las previstas. La elección de la Fase 2 es optativa y vinculante. Si tras la elección de esta fase el estudiante no se presenta a la exposición y defensa pública de la memoria, la calificación obtenida será No Presentado.
2. **Documento de autorización de la publicación de la memoria en el repositorio documental Gredos (opcional)**
3. **Documento de autorización de la consulta del TFG en la biblioteca Abraham Zacut (opcional)**

4. Calificación.

La nota que obtendrá el estudiante en la asignatura de TFGM corresponderá a la que tenga tras ejecutarse la última fase a la que haya accedido.

De este modo la calificación final del trabajo quedará expresada en la escala de 0 a 10 a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa: Suspenso (0-4,9), Aprobado (5,0–6,9), Notable (7,0-8,9), Sobresaliente y Matrícula de Honor (9,0-10,0).

La CETFGM publicará estas calificaciones tras finalizar todo el proceso de evaluación en cada fase.